

**INVERSIONES VIRGO CHILE S.A.**  
**Sociedad Anónima Cerrada**  
**EMISION DE ACCIONES DE PAGO**

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad, en sesión de Directorio celebrada con fecha 16.11.2009, acordó efectuar la emisión de acciones de pago que se pasa a señalar, con cargo al aumento de capital de la compañía acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22.10.2008 cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 23.10.2008 en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot.

La sociedad emitirá con fecha 01.12.2009 un total de 5.454.500.- acciones de pago, sin valor nominal, emisión que se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 25.11.2009, teniendo éstos derecho a suscribir 1,85212224108 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita a su nombre al señalado 25.11.2009. Estas acciones se ofrecen para ser pagadas en el mismo acto de suscripción de las mismas, a un precio de \$1.197,90.- por acción, pagaderas en dinero y al contado. Los accionistas o sus cesionarios deberán proceder a la suscripción y pago de las acciones a que tengan derecho dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 01.12.2009 y el 30.12.2009, ambos inclusive, todo lo cual deberán hacer en Avenida El Golf N°150, piso 18, Comuna de Las Condes, Santiago. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas con derecho a ellas o sus cesionarios dentro del plazo de 30 días recién señalado, serán colocadas libremente por el Presidente de la sociedad entre los accionistas de la compañía o terceros que él libremente determine y que se interesen por ellas, en el mismo precio indicado precedentemente, pagaderas en el mismo acto de la suscripción, al contado, en dinero efectivo, todo dentro del plazo que vence el 30.01.2010, quedando sin efecto la emisión de aquellas acciones que a la fecha recién dicha no hubieren sido suscritas y pagadas. El aviso de opción preferente, con el cual se iniciará el período de opción, será publicado en el diario electrónico El Mostrador ([www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)) de Santiago, el día 01.12.2009.

Santiago, Noviembre de 2009.

El Gerente General